

**EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

**C O N S I D E R A N D O**

Que, en Sesión Pública Ordinaria celebrada con esta fecha, esta Soberanía tuvo a bien aprobar el Acuerdo emitido por la Comisión de Salud, por virtud del cual e invita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla a intensificar las acciones que promuevan la cultura de la donación de sangre altruista en el Estado.

Que, de acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en México el porcentaje de donadores altruistas es del 3 por ciento y el resto de los donadores son llamados por reposición o familiares: es decir, México es el país prototipo de donación familiar y no altruista.

Que la importancia de la donación de sangre radica en diversos motivos, entre los que destacan los siguientes:

- La sangre es imprescindible para operaciones y urgencias.
- La sangre caduca, y no se puede almacenar por un tiempo indefinido.
- La sangre no se puede fabricar, sólo se puede obtener de donantes.

Que el 14 de junio de cada año se celebra el Día Mundial del Donante de Sangre; en el 2016 el lema de la campaña abanderada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) fue "La sangre nos conecta a todos", y su objetivo principal fue agradecer a los donantes y destacar la dimensión de «solidaridad» y «conexión» que existe entre donante y paciente. En el año 2017 la campaña se centra en la donación de sangre durante las emergencias con el siguiente lema "No esperes a que sobrevengan los desastres ¿Qué puedes hacer? DONA SANGRE, DONA AHORA, DONA A MENUDO"

Ahora bien, en el caso poblano, cada año se incrementa el número de donantes altruistas, cabe resaltar que Puebla ocupa el cuarto lugar nacional en donación de sangre voluntaria.

Que en el marco del día Mundial del Donante de Sangre, el pasado 14 de junio, la Secretaría de Salud del Estado de Puebla a través del Centro Estatal para la Transfusión Sanguínea, ha invitado a la ciudadanía a sumarse al grupo de personas que son donadores voluntarios, lo cual cobra mayor relevancia si se considera que una donación equivale a ayudar a 4 personas y se dio a conocer la meta para este año es captar al menos mil 700 donadores voluntarios y de esta forma seguir incrementando esta cifra como en los últimos años; no obstante se requiere alcanzar cifras aún más elevadas; de ahí la importancia de enfatizar sobre la necesidad de contar con una cultura de donación altruista y erradicar los tabúes en torno a ésta.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 64 y 67 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 134, 135 y 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VII y 120 fracción VII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se expide el siguiente:

## ACUERDO

**ÚNICO.-** Invítese respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla a intensificar las acciones que promuevan la cultura de la donación de sangre altruista en el Estado.

Notifíquese.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a cuatro de julio de dos mil diecisiete.

**DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA**

**P R E S I D E N T E**

**DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA**

**V I C E P R E S I D E N T E**

**DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA**

**S E C R E T A R I O**

**DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN**

**S E C R E T A R I O**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE INVITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA A INTENSIFICAR LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN LA CULTURA DE LA DONACIÓN DE SANGRE ALTRUISTA EN EL ESTADO.